

Autoriza devolución de gastos a  
la Sra. Marcia Cuevas Reyes

Huépil, 11 de marzo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 880 / 2019 /

### VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La rendición de gastos documentada del 20/02/2019 por tener que concurrir a Subdere regional por formulación de proyecto PMU bacheos en la ciudad de Concepción.
- Decreto Alcaldicio n° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
- Decreto Alcaldicio n° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente

### DECRETO

- APRUEBESE devolución de gastos por un monto de \$30.401 (treinta mil cuatrocientos un peso) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Marcia Cuevas Reyes.
- Impútese el valor del gasto de \$16.708.- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos" y \$13.693 a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

FOR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:  
- Secretaria Municipal  
- Oficina de Partes  
- Depto. Adm. Finanzas  
FDA/GPL/MVNS/vao